



DESTINATARIA:

Margarita Pérez Peralta
Coordinadora de la Comisión Especial de
Estudio sobre un Pacto por la Educación
Cortes de Aragón
Palacio de la Aljafería
5.0004 - Zaragoza

Zaragoza, a 30 de abril de 2018

Estimada Señora:

1.- Introducción y agradecimiento

En respuesta a su escrito del pasado 13 de marzo en el que nos invita a detallar todas aquellas cuestiones concretas que, en opinión de Fecaparagón, deberían figurar en el Pacto por la Educación debemos agradecerle en primer lugar el interés por contar con la visión de nuestra organización.

Fecaparagón aglutina a la práctica totalidad de las AMPAS de los colegios concertados de Aragón y nuestra organización trabaja día a día con todos los medios que tiene a su alcance por la mejora de la calidad de la educación de los alumnos aragoneses. Tiene información sobre las actividades que realizamos en nuestra página web (www.fecaparagon.org).

2.- Comentarios al proceso de trabajo de las Cortes de Aragón

Asimismo **queremos hacer constar nuestro apoyo al proceso de trabajo que se ha iniciado en las Cortes de Aragón**. La necesidad del Pacto por la Educación es un clamor social y para ello son necesarias iniciativas como esta.

No obstante a lo anterior le hacemos constar lo siguiente:



- Por desgracia **este proceso de trabajo se ha retrasado mucho tiempo y ahora nos encontramos con que los partidos políticos están actuando en clave electoral** ante la proximidad de las elecciones locales y autonómicas. Esperamos que el trabajo de la comisión sea serio y no se limite a convocar comparecencias y recoger visiones sobre el sistema educativo para luego ser incapaces de llegar a consensos que recojan y armonicen las distintas sensibilidades educativas.
- También **queremos manifestar nuestro total pesar por lo ocurrido en la Subcomisión de Pacto Estado Social y Político por la Educación del Congreso de los Diputados** en la que hemos visto como después de un gran esfuerzo de consulta pagado con el dinero de todos los españoles, **los partidos políticos PSOE y Podemos han liderado un abandono de la mesa de negociación esgrimiendo argumentos injustificados.**

Desde Fecaparagón hemos lamentado esta gran oportunidad perdida y hemos calificado estos actos como un auténtico fraude hacia todos los españoles. **Si no hay voluntad de pactar lo mejor es no perder ni un segundo en negociaciones baldías.** Esperamos que el alcance de la Comisión que usted coordina no tenga el mismo recorrido que la Subcomisión del Congreso de los Diputados aunque, por desgracia, no hemos visto actitudes políticas que nos lleven a pensar que así vaya a ocurrir. Ojalá nos equivoquemos.

- Poco hemos conocido del planteamiento de trabajo de la Comisión que usted coordina. Disponemos de algunas breves noticias de prensa con poca información del proceso que se va a seguir y algo de información que nos ha transmitido la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón en la que **nos ha informado de algunas comparecencias que se están produciendo.**

No conocemos las comparecencias previstas aunque en algún momento se nos ha informado que se iba a ofrecer comparecer a la presidenta de la Confederación Nacional de AMPAS de la escuela pública, CEAPA. Sin embargo nada se nos ha dicho de convocar también al presidente de la Confederación de padres de los centros concertados CONCAPA, o de los centros privados. A falta de más información, **este modo de proceder nos parece que ya de por sí sesga las comparecencias y no nos parece la mejor manera de iniciar la andadura de la Comisión.**



3.- Disposiciones previas para realizar un Pacto Político por la Educación en Aragón

El **Pacto Social por la Educación en Aragón** suscrito en noviembre de 2016 nos enseñó a las organizaciones firmantes **la importancia de la negociación** para poder establecer postulados comunes que nos permitiesen trabajar todos juntos hacia un futuro mejor.

Fecaparagón confiaba que el documento del Consejo Escolar de Aragón fuese un ejemplo para que en el ámbito político se trabajase en la misma línea. Por desgracia la realidad de la gestión política del sistema educativo aragonés del año 2017 nos ha mostrado que hay actitudes que van radicalmente en contra del espíritu de los acuerdos suscritos en el Consejo Escolar de Aragón. En especial **hemos constatado cómo la gestión política del Departamento de Educación y de los partidos políticos que lo sustentan ha ido en contra del sector de los centros sostenidos con fondos públicos con titularidad distinta de la pública.**

No es este documento el lugar para realizar una recopilación de las agresiones realizadas al sector y, en especial, al derecho de los padres a elegir el centro educativo que quieren para sus hijos, pero sí que queremos destacar el vergonzoso proceso de renovación de conciertos realizado en el abril de 2017. En este proceso se generó una gran incertidumbre en las familias aragonesas ante un proceso de escolarización en el que se quiso coartar el derecho de libre elección del centro escolar y que tuvo que ser resuelto por la Administración de Justicia. Los padres y madres aragoneses tuvimos que soportar el triste espectáculo de un presidente de Gobierno de Aragón diciendo que *“Su gobierno aspira a que no haya conciertos en las aulas de Aragón”*, o una Consejera de Educación diciendo que *“Cerrar aulas en la concertada es una apuesta clara del Gobierno por la pública”* o que *“La justicia maniata la acción del Gobierno de Aragón”*.

Hoy en día ya tenemos un Pacto Educativo, que es el que recoge el artículo 27 de la Constitución Española. Es evidente que para proponer un nuevo pacto hay que acordar entre todos lo que queremos mejorar y cómo hacerlo. Ante este reto y para tener la posibilidad de alcanzar un pacto, **hay que abordar de frente las cuestiones que enfrentan y polarizan a la sociedad española cuando se tratan los aspectos educativos y adoptar posiciones de consenso.**

Entre estos temas y en referencia a la educación aragonesa, **es esencial negociar el alcance de las propuestas sobre el carácter complementario de las dos redes de centros sostenidos con fondos públicos y el verdadero alcance de la libertad de elección de centro por parte de los padres.** En este sentido vemos que los posicionamientos de los partidos políticos que



gobiernan nuestra comunidad autónoma no respetan el papel de los padres como principales responsables de la educación de sus hijos, fomentando, más bien, posicionamientos intervencionistas y totalitarios.

Consideramos que para que exista esa disposición previa imprescindible para llegar a un verdadero Pacto Educativo es esencial que haya un ambiente de respeto a las distintas voluntades que tienen que ver en el hecho educativo aragonés y que se produzca una omisión de las visiones totalitarias y cercenadoras de la libertad individual.

4.- Ratificación del Pacto Social del Consejo Escolar de Aragón

En relación con los contenidos concretos que deben figurar en el Pacto por la Educación no podemos menos que **ratificarnos en los contenidos firmados y recogidos en el Pacto Social por la Educación en Aragón de noviembre de 2016.**

Este documento tiene la virtud, a nuestro modo de ver, de que plantea 249 propuestas concretas en la que **se trata de forma conjunta a todo el sistema educativo, sin establecer diferencias entre la red de titularidad pública y la de titularidad distinta de la pública.** Este enfoque debería de ser mantenido en el Pacto Político por la Educación en el que va a trabajar la comisión que usted coordina.

5.- Puntos concretos que se destacan del Pacto Social por la Educación

En este apartado destacamos algunos puntos recogidos en el Pacto Social por la Educación que le parecen más importante a Fecaparagón sin que con ello se deba entender que se quiera aminorar la importancia del resto de puntos recogidos en el Pacto.

Los puntos a destacar por parte de Fecaparagón son:

- Punto 1.9: *“Asegurar una educación comprensiva de atención personalizada en todos los niveles, que garantice la igualdad de oportunidades, **proporcionando recursos suficientes para que todo el alumnado reciba los apoyos necesarios** y progrese de acuerdo a su ritmo de maduración y aprendizaje, garantizando su educación integral, común y sin discriminación alguna”.*



Los refuerzos para los alumnos que van más retrasados en la adquisición de las competencias necesarias son básicos y debería ser una prioridad del sistema educativo. Con ello se contribuiría a disminuir las bajas tasas de idoneidad y de repetición de curso. Hay que recordar que Aragón es la comunidad autónoma que tiene una menor tasa de idoneidad de España y que, a su vez, España tiene de las más bajas tasas de repetición de la Unión Europea. Es decir, que en Aragón tenemos el triste mérito de estar *“a la cola de la cola”*.

- Punto 2.57: *“Garantizar la gratuidad de los servicios complementarios de comedor, transporte y, en su caso, residencia, al alumnado de niveles obligatorios que deba escolarizarse en centros ubicados en una localidad distinta a la de su domicilio familiar, con especial atención al medio rural”*.

En esta línea **se propone trabajar en la posibilidad que se puedan adscribir a alumnos del medio rural a centros sostenidos con fondos públicos de titularidad distinta de la pública para asegurar una oferta educativa plural y gratuita en igualdad de condiciones.**

- Punto 2.9: *“Disponer en todos los centros sostenidos con fondos públicos de **los profesionales, programas, recursos y medidas de apoyo necesarias para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**”*
- Punto 2.32: *“Impulsar la **universalización de la educación de 0 a 18 años**”*.

En concreto, extender la educación obligatoria en los años 17 y 18 es una medida clave para conseguir un mayor nivel formativo de los alumnos aragoneses, garantizando su formación en grados medios o bachillerato y proporcionando una capacitación profesional acorde con las necesidades del futuro.

- Introducción del Apartado 2.D.2 en el que se hace referencia al **respeto del derecho de las familias a la elección de centro**. La identificación de las familias con el centro educativo es un factor clave del éxito escolar del alumnado. Además, favorecer la pluralidad de centros educativos garantiza el derecho de las familias a esta elección de centro. Es por esto que las políticas educativas se deben dirigir a fomentar la existencia de esta



pluralidad de centros y garantizar procedimientos que garanticen la mayor posibilidad de elección por parte de los padres.

- Punto 3.1: *“Crear un registro de participación de los sectores en los consejos escolares y en las actividades de los centros y realizar un estudio posterior de participación que incluya propuestas de mejora”.*
- Acciones del apartado 3.A.4 titulado **“Asociaciones de madres y padres”**
- Acciones del apartado 3.A.5 titulado **“Fomento de la participación individual”**
- Punto 3.31: *“Revisar periódicamente la composición y normativa del Consejo Escolar de Aragón”.*

Más en concreto, Fecaparagón propone **la posibilidad de que haya consejeros suplentes en el pleno y en la Permanente del Consejo Escolar de Aragón** y también **eliminar a los representantes de los partidos políticos del Consejo Escolar de Aragón** para reforzar el carácter social de este organismo. Esta medida se puede hacer extensiva a otros órganos de participación social del ámbito educativo.

- Punto 4.4: *“La Administración educativa, en coordinación con los titulares, realizará la revisión periódica de equipamientos en centros concertados, procediendo para su ejecución a la **revisión de la cuantía de los módulos de concierto** para valorar el coste de la impartición de sus enseñanzas en condiciones de gratuidad”.*

Desde nuestro punto de vista es urgente la revisión de estos módulos, que han crecido mucho menos que lo correspondiente al IPC, además de que es necesaria una revisión de los conceptos de gastos que se incluyen en el módulo de “Otros gastos”. Los datos de inversión pública en los centros concertados en comparación con los públicos de similares características son suficientemente explícitos y demuestran la necesidad y urgencia de incrementar estos módulos. Sólo de esta manera se garantizará la verdadera gratuidad de la educación obligatoria y varias comunidades autónomas han incrementado los módulos



de referencia, algo que en Aragón no se ha hecho en ninguna legislatura a pesar de las continuas demandas del sector.

6.- Otros aspectos no tratados en el Pacto Social por la Educación en Aragón

Además de los temas expuestos en el apartado anterior, queremos añadir un elemento que no fue tratado en el Pacto Social por la Educación pero que nos parece esencial que tenga en cuenta la Comisión de las Cortes de Aragón. Este es el tema de la asignatura de Religión.

Desde Fecaparagón defendemos que el Estado debe mantener el carácter aconfesional que proclama la Constitución Española, lo que le lleva a colaborar con las religiones para respetar las opciones religiosas de los ciudadanos. En este sentido **el modelo actual de asignatura de Religión o su alternativa para que sean los padres los que elijan, dentro del currículo y evaluable, nos parece que es el más adecuado y respetuoso con el derecho de los padres a que sus hijos** reciban la formación religiosa que quieren para sus hijos. Es, por tanto, que desde Fecaparagón no se ve necesario modificar el sistema de impartición de Religión en los centros educativos del que disponemos en la actualidad.

7.- Final

Por último le reitero nuestro agradecimiento por habernos solicitado nuestra opinión sobre los aspectos concretos que debe abordar el Pacto Político por la Educación en Aragón y le ofrecemos nuestra disposición a aclarar los términos expuestos en esta carta y nuestra colaboración en el, sin duda difícil pero capital, proceso en el que se encuentra inmersa la Comisión que usted coordina y a la que deseamos el mayor de los éxitos.

Miguel Ángel García Vera
Presidente de Fecaparagón